



**CONVOCATORIA AL PERSONAL ACADÉMICO PARA INTEGRAR LA  
COMISIÓN DE SEGURIDAD DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO  
SUPERIOR DE PÉNJAMO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO**

Con fundamento en lo dispuesto por el acuerdo CGU2020-E2-01 del Consejo General Universitario de fecha 20 de enero de 2020; los Lineamientos para la integración de las comisiones de Seguridad de la Universidad de Guanajuato y a los artículos 44, 45 y 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, la

**H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE  
PÉNJAMO**

**CONVOCA**

**AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO  
DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD  
DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE PÉNJAMO DE LA UNIVERSIDAD DE  
GUANAJUATO**

Mismos que podrán registrarse conforme a las siguientes

**BASES  
PARA EL REGISTRO**

**Primera.** Para ser integrante por parte del personal académico se requiere:

1. Carta de exposición de motivos.
2. Datos de contacto (correo electrónico, teléfono y NUE)

**Podrán registrarse o ser registrados integrando una fórmula, en la que se indique quién fungirá como titular y como suplente, quienes atenderán los requisitos anteriores.**

En aras de propiciar el mayor involucramiento de comunidad docente de la Universidad de Guanajuato, sólo podrán postularse a la Comisión de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo, docentes adscritos a esta entidad académica, que no pertenezcan a ninguna otra comisión de esta naturaleza y que sean externos al órgano de gobierno en mención.

**Segunda.** Para realizar el registro deberá enviar su carta de exposición de motivos con los datos correspondientes en formato digital al correo electrónico: **[g.fuentes@ugto.mx](mailto:g.fuentes@ugto.mx)**

### **DEL PROCEDIMIENTO**

**Tercera.** Las propuestas deberán dirigirse al órgano académico colegiado correspondiente, durante el periodo comprendido del jueves 23 de enero de 2020 y hasta las 13:00 horas del miércoles 29 de enero de 2020.

**Cuarta.** Los órganos colegiados de gobierno, designarán a los **dos comisionados externos a este órgano colegiado de gobierno**, con base en el análisis de las solicitudes recibidas, para tal efecto sesionará la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo el día 31 de enero de 2020, comunicando su determinación a las personas interesadas.

**Quinta.** Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el pleno de la H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de Pénjamo en el ámbito de sus respectivas competencias.

Atentamente  
"La verdad os hará libres"  
Pénjamo, Guanajuato, a los 23 días del mes de enero de 2020

**EL PLENO DE LA ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE  
PÉNJAMO**